

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 239 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 6

##### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN AUTO

Don Lauro Arellano Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento número 239 de 2011 en materia de cantidad a instancias de don Josué Yered Alonso Miranda, contra “Creek-Bay Promociones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, por su señoría se ha dictado decreto con fecha 17 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

##### *Decreto*

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de enero de 2012.

Parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada “Creek-Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe principal de 207,09 euros, más 20 euros de intereses provisionales y 20 euros de costas provisionales, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes de la ejecutada.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el libro de registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de revisión, deberá efectuar un depósito de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, en la cuenta corriente número 0030/1846/42/0005001274.

Así lo acuerda y firma. Doy fe.—El secretario judicial, Lauro Arellano Martínez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Creek-Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.913/12)